

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ASTURIAS PARA PROCEDER A LA ADMISIÓN O RECHAZO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y ASIGNAR LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES EN LA FASE TÉCNICA DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE LA LICITACIÓN CONVOCADA POR DICHA ENTIDAD PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PUNTO LIMPIO DE VALDÉS (EXPTE. 22/2024) FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA -NEXTGENERATIONEU DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, POR PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA**

Siendo las nueve horas del día diecinueve de julio de dos mil veinticuatro, se reúne mediante videoconferencia y por vía electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la Mesa de Contratación, que queda compuesta por los siguientes Sres:

- Presidente: don Iván Fernández García
- Vocales: doña M<sup>a</sup> de la Paz Orviz Ibáñez (Vicepresidenta) y don Enrique Céspedes León
- Secretario y vocal: don Rafael Fueyo Bros

El objeto de este acto es proceder a la admisión o rechazo de las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos y asignar la puntuación que corresponda en la fase de valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares de la licitación indicada, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el perfil de contratante propio del órgano de contratación, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, de fechas 3 de abril de 2024.

Examinados los criterios de adjudicación establecidos en el pliego y su forma de valoración, así como el informe emitido con fecha 27 de junio de 2024 por los técnicos doña Beatriz García Muñiz y don Fernando Ballina Cueli, que obra en el expediente.

La Mesa de Contratación acuerda hacer suyo ese informe, acordando por unanimidad:

Primero.- Rechazar la proposición presentada por la empresa Alvargonzález Contratas S.A., por no presentar realmente oferta alguna, y en todo caso por no obtener ningún punto en la fase de valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor, conforme a lo establecido en el apartado 22 del anexo I del PCAP.

Segundo.- Admitir las proposiciones de los dos licitadores admitidos restantes y asignarles, en la fase técnica de valoración de los criterios de adjudicación de carácter no automático, la siguiente puntuación:

Terra Ingenieros, S.L.	10 puntos
Trabajos Salense, S.L.	15 puntos

Todo ello con el fin de anunciar dichas puntuaciones al inicio del acto de apertura del sobre número 3, comprensivo de la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes, el cual tendrá lugar a continuación.

Se da por finalizado el acto a las nueve horas diecisiete minutos del día señalado en el encabezamiento. De todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

LOS VOCALES